389 (TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE)



Informe GG.CEO.SE. N° 018/2017

# INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Asunción, 07 de Junio de 2017

**"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 1PM/2017 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MÁQUINAS DE LA TESORERÍA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

## I. INTRODUCCIÓN

Con base en lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y la Resolución Nº 03, Acta Nº 22, del 17/05/2012 "Reglamento Operativo del Comité de Evaluación de Ofertas", del Directorio del Banco Central del Paraguay (BCP), el Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) eleva el presente Informe.

## II. ANTECEDENTES

- Por Resolución N° 16, Acta N° 23, de fecha 25 de abril de 2017, el Directorio del Banco Central del Paraguay aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 1PM/2017 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MÁQUINAS DE LA TESORERÍA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 08 del 26/05/2017 - **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 1PM/2017 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MÁQUINAS DE LA TESORERÍA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

- La citada adquisición será financiada con recursos del Presupuesto Monetario (PM) – Ley N° 3.794/10.

## III. ADENDAS EMITIDAS

- El Banco Central del Paraguay no ha emitido Adenda con relación al llamado denominado: **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 1PM/2017 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MÁQUINAS DE LA TESORERÍA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

390 (TRESCIENTOS NOVENTA)



## IV. TRANSCRIPCIÓN TEXTUAL DEL ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil diecisiete, siendo las diez horas y quince minutos, se reúnen en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, sito en la Avenida Federación Rusa y Avenida Augusto Roa Bastos, la señora Alba Patricia Galeano Zárate, con C.I.C. N° 756.533, Directora de la Unidad Operativa de Contratación, el señor Efigenio Ramón Silva Muñoz, con cédula de identidad civil N° 3.195.793, Jefe de la División Compras Mayores y el señor Ricardo Arza con C.I.C. N° 1.053.293, Jefe de la Sección Licitaciones y Concurso de Ofertas; todos en representación del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**, para el acto de apertura del sobre - oferta en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 1PM/2017 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MÁQUINAS DE LA TESORERÍA PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – ID N° 328.281**, aprobada por Resolución N° 16, Acta N° 23, de fecha 25 de abril de 2017 del Directorio del Banco Central del Paraguay.

De conformidad con las Cláusulas IAO 23 e IAO 26.1 de la Sección I. Datos de la Licitación (DDL) del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la recepción de las documentaciones y apertura de los sobres por orden de llegada, y seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.
Las firmas que presentan ofertas para el presente acto de apertura, son las siguientes:

**1.- HARD AND SOFT S.A.**
**2.- COMPUTER PLUS S.A.**
**3.- DIESA S.A.**

De la verificación, surge que las firmas precitadas han cumplido con la presentación cuantitativa de las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

A continuación se transcriben textualmente los precios totales ofertados en Guaraníes (₲.) IVA incluido, por las firmas citadas precedentemente:

**1.- HARD AND SOFT S.A.**

**LOTE 01: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MÁQUINAS CONTADORAS DE BILLETES Y CONTADORAS DE MONEDAS DE TESORERÍA**

| RESUMEN GENERAL DEL LOTE 1<br>Precios Totales<br>(IVA Incl.) | |
|---|---|
| Total general para el servicio mantenimiento preventivo Guaraníes (IVA incluido) ítems 1 al 7 | NO COTIZA |
| Total general precios unitarios de repuestos mantenimiento correctivo Guaraníes(IVA incluido) ítem 8 | NO COTIZA |
| TOTAL GENERAL LOTE N° 1 GUARANÍES (IVA INCLUIDO) | NO COTIZA |

391 (TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO)



## LOTE 02: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MÁQUINAS VARIAS DE LA TESORERÍA DEL BCP

| RESUMEN GENERAL DEL LOTE 2<br>Precios Totales<br>(IVA Incl.) | |
|---|---|
| Total general para el servicio mantenimiento preventivo Guaraníes (IVA incluido) Ítems 1 al 11 | 752.400.000.- |
| Total general precios unitarios de repuestos mantenimiento correctivo Guaraníes(IVA incluido) Ítem 12 | 632.472.039.- |
| Total precio unitario para el servicio de afilado de juego de cuchillas máquina destructora de billetes (cinco elementos) Guaraníes (IVA incluido) Ítem 13 | 2.114.112.- |
| TOTAL GENERAL LOTE N° 2 GUARANÍES (IVA INCLUIDO) | 1.386.986.151.- |

## LOTE 03: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MÁQUINAS FAJADORAS DE BILLETES BAMATEC DE LA TESORERÍA

| RESUMEN GENERAL DEL LOTE 3<br>Precios Totales<br>(IVA Incl.) | |
|---|---|
| Total general para el servicio mantenimiento preventivo Guaraníes (IVA incluido) Ítem 1. | NO COTIZA |
| Total general precios unitarios de repuestos mantenimiento correctivo Guaraníes(IVA incluido) Ítem 2 | NO COTIZA |
| TOTAL GENERAL LOTE N° 3 GUARANÍES (IVA INCLUIDO) | NO COTIZA |

## 2.- COMPUTER PLUS S.A.

## LOTE 01: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MÁQUINAS CONTADORAS DE BILLETES Y CONTADORAS DE MONEDAS DE TESORERÍA

| RESUMEN GENERAL DEL LOTE 1<br>Precios Totales<br>(IVA Incl.) | |
|---|---|
| Total general para el servicio mantenimiento preventivo Guaraníes (IVA incluido) Ítems 1 al 7 | NO COTIZA |
| Total general precios unitarios de repuestos mantenimiento correctivo Guaraníes(IVA incluido) Ítem 8 | NO COTIZA |
| TOTAL GENERAL LOTE N° 1 GUARANÍES (IVA INCLUIDO) | NO COTIZA |

392 (TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS)



## LOTE 02: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MÁQUINAS VARIAS DE LA TESORERÍA DEL BCP

| RESUMEN GENERAL DEL LOTE 2<br>Precios Totales<br>(IVA Incl.) | |
|---|---|
| Total general para el servicio mantenimiento preventivo Guaraníes (IVA incluido) Ítems 1 al 11 | NO COTIZA |
| Total general precios unitarios de repuestos mantenimiento correctivo Guaraníes(IVA incluido) Ítem 12 | NO COTIZA |
| Total precio unitario para el servicio de afilado de juego de cuchillas máquina destructora de billetes (cinco elementos) Guaraníes (IVA incluido) Ítem 13 | NO COTIZA |
| TOTAL GENERAL LOTE N° 2 GUARANÍES (IVA INCLUIDO) | NO COTIZA |

## LOTE 03: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MÁQUINAS FAJADORAS DE BILLETES BAMATEC DE LA TESORERÍA

| RESUMEN GENERAL DEL LOTE 3<br>Precios Totales<br>(IVA Incl.) | |
|---|---|
| Total general para el servicio mantenimiento preventivo Guaraníes (IVA incluido) Ítem 1. | 23.400.000.- |
| Total general precios unitarios de repuestos mantenimiento correctivo Guaraníes(IVA incluido)<br>Ítem 2 | 37.641.781.- |
| TOTAL GENERAL LOTE N° 3 GUARANÍES (IVA INCLUIDO) | 61.041.781.- |

## 3.- DIESA S.A.

## LOTE 01: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MÁQUINAS CONTADORAS DE BILLETES Y CONTADORAS DE MONEDAS DE TESORERÍA

| RESUMEN GENERAL DEL LOTE 1<br>Precios Totales<br>(IVA Incl.) | |
|---|---|
| Total general para el servicio mantenimiento preventivo Guaraníes (IVA incluido) Ítems 1 al 7 | 739.054.800.- |
| Total general precios unitarios de repuestos mantenimiento correctivo Guaraníes(IVA incluido) Ítem 8 | 286.271.271.- |
| TOTAL GENERAL LOTE N° 1 GUARANÍES (IVA INCLUIDO) | 1.025.326.071.- |

393 (TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES



## LOTE 02: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MÁQUINAS VARIAS DE LA TESORERÍA DEL BCP

| RESUMEN GENERAL DEL LOTE 2<br>Precios Totales<br>(IVA Incl.) | |
|---|---|
| Total general para el servicio mantenimiento preventivo Guaraníes (IVA incluido) Ítems 1 al 11 | NO COTIZA |
| Total general precios unitarios de repuestos mantenimiento correctivo Guaraníes(IVA incluido) Ítem 12 | NO COTIZA |
| Total precio unitario para el servicio de afilado de juego de cuchillas máquina destructora de billetes (cinco elementos) Guaraníes (IVA incluido) Ítem 13 | NO COTIZA |
| TOTAL GENERAL LOTE N° 2 GUARANÍES (IVA INCLUIDO) | NO COTIZA |

## LOTE 03: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MÁQUINAS FAJADORAS DE BILLETES BAMATEC DE LA TESORERÍA

| RESUMEN GENERAL DEL LOTE 3<br>Precios Totales<br>(IVA Incl.) | |
|---|---|
| Total general para el servicio mantenimiento preventivo Guaraníes (IVA incluido) Ítem 1. | NO COTIZA |
| Total general precios unitarios de repuestos mantenimiento correctivo Guaraníes(IVA incluido) Ítem 2 | NO COTIZA |
| TOTAL GENERAL LOTE N° 3 GUARANÍES (IVA INCLUIDO) | NO COTIZA |

Seguidamente se da oportunidad a los oferentes de revisar las ofertas de los demás participantes, no surgiendo manifestaciones que realizar.

Se aclara que las ofertas y las documentaciones recibidas por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), serán remitidas al COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS para su análisis y evaluación respectiva, conforme establece el Artículo 27°, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se dio por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:00 hs., firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento. **Fin de la transcripción del Acta de Apertura de Sobres.**

394 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO)



## V. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Este Comité ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto en el **Artículo 27 de la Ley N° 2051/03** que reza. "...se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas..."; disposición que se encuentra reglamentada por el **artículo 64° del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica:

**1- "Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos.." , (Inciso 3 del artículo 62 del Decreto 21909/03).**

**Criterio:** presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la IAO 11 "Documentos legales"
d) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

| Oferente | Incisos | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | a | b | c | d | e |
| HARD AND SOFT S.A. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| COMPUTER PLUS S.A. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| DIESA S.A. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

**2- Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos. (Inciso 4).**

De conformidad con la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha efectuado la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, considerando que se han observado errores aritméticos en las Planillas de Precios presentada por las firmas **HARD AND**

395 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO



**SOFT S.A. y COMPUTER PLUS S.A.** Específicamente los siguientes errores aritméticos han sido observados y comunicados a las firmas afectadas:

**HARD & SOFT S.A.**

| EMPRESA | LOTE N° 2 | |
|---|---|---|
| HARD & SOFT S.A. | PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) | CORRECCIÓN ARITMÉTICA PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) |
| | Gs. 1.295.796.720 | Gs. 1.386.986.151 |

Por Nota GG. CEO. N° 06/2017 de fecha 31/05/2017, el Comité de Evaluación de Ofertas comunica al Oferente **HARD AND SOFT S.A.** la corrección aritmética ut supra expuesta, solicitando la aceptación de la misma y la confirmación de que se mantienen los precios unitarios ofertados. Por Nota de fecha 31/05/2017, la empresa **HARD AND SOFT S.A.** manifiesta su conformidad.

**COMPUTER PLUS S.A**

| EMPRESA | LOTE N° 3 | |
|---|---|---|
| COMPUTER PLUS S.A. | PRECIO TOTAL ITEM 2 (IVA INCLUIDO) | CORRECCIÓN ARITMÉTICA PRECIO TOTAL ITEM 2 (IVA INCLUIDO) |
| | Gs. 37.641.781 | Gs. 37.641.783 |
| | PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) | CORRECCIÓN ARITMÉTICA PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) |
| | Gs. 61.041.781 | Gs. 61.041.783 |

Por Nota GG. CEO. N° 07/2017 de fecha 31/05/2017 el Comité de Evaluación de Ofertas comunica al Oferente **COMPUTER PLUS S.A** la corrección aritmética ut supra expuesta, solicitando la aceptación de la misma y la confirmación de que se mantienen los precios unitarios ofertados, y por Nota de fecha 31/05/2017 la empresa **COMPUTER PLUS S.A** manifiesta su conformidad.

**Criterio Económico:** "Se tomará el precio total de la oferta de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".

396 (TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS



## LOTE 01: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MÁQUINAS CONTADORAS DE BILLETES Y CONTADORAS DE MONEDAS DE TESORERÍA

| RESUMEN GENERAL DEL LOTE 1<br>Precios Totales | HARD AND SOFT S.A. | COMPUTER PLUS S.A. | DIESA S.A. |
|---|---|---|---|
| Total general para el servicio mantenimiento preventivo Guaraníes (IVA incluido) Ítems 1 al 7 | NO COTIZA | NO COTIZA | 739.054.800.- |
| Total general precios unitarios de repuestos mantenimiento correctivo Guaraníes(IVA incluido) Ítem 8 | NO COTIZA | NO COTIZA | 286.271.271.- |
| TOTAL GENERAL LOTE N° 1 GUARANÍES (IVA INCLUIDO) | NO COTIZA | NO COTIZA | 1.025.326.071.- |

## LOTE 02: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MÁQUINAS VARIAS DE LA TESORERÍA DEL BCP

| RESUMEN GENERAL DEL LOTE 2<br>Precios Totales | HARD AND SOFT S.A. | COMPUTER PLUS S.A. | DIESA S.A. |
|---|---|---|---|
| Total general para el servicio mantenimiento preventivo Guaraníes (IVA incluido)<br>Ítems 1 al 11 | 752.400.000.- | NO COTIZA | NO COTIZA |
| Total general precios unitarios de repuestos mantenimiento correctivo Guaraníes(IVA incluido) Ítem 12 | 632.472.039.- | NO COTIZA | NO COTIZA |
| Total precio unitario para el servicio de afilado de juego de cuchillas máquina destructora de billetes (cinco elementos) Guaraníes (IVA incluido) Ítem 13 | 2.114.112.- | NO COTIZA | NO COTIZA |
| TOTAL GENERAL LOTE N° 2 GUARANÍES (IVA INCLUIDO) | 1.386.986.151.- | NO COTIZA | NO COTIZA |

## LOTE 03: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MÁQUINAS FAJADORAS DE BILLETES BAMATEC DE LA TESORERÍA

| RESUMEN GENERAL DEL LOTE 3 Precios Totales | HARD AND SOFT S.A. | COMPUTER PLUS S.A. | DIESA S.A. |
|---|---|---|---|
| Total general para el servicio mantenimiento preventivo Guaraníes (IVA incluido) Ítem 1. | NO COTIZA | 23.400.000.- | NO COTIZA |
| Total general precios unitarios de repuestos mantenimiento correctivo Guaraníes(IVA incluido) Ítem 2 | NO COTIZA | 37.641.783.- | NO COTIZA |
| TOTAL GENERAL LOTE N° 3 GUARANÍES (IVA INCLUIDO) | NO COTIZA | 61.041.783.- | NO COTIZA |

## 2- "Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas.."

Por Memorandos DTES/DIR N° 104/2017de fecha 30/05/2017 y N°106/2017 de fecha 05/06/2017, el Departamento de Tesorería remite los resultados de su análisis sobre el cumplimento de las especificaciones técnicas y los requisitos técnicos, establecidos en el Anexo Técnico del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, el cual se transcribe a continuación:

"En las siguientes planillas se consignan si cumplen con el Anexo Técnico las ofertas presentadas por las Empresas participantes del llamado a LPN N° 1PM/2017 ID N° 328.281, para la Contratación del Servicio Mantenimiento de Maquinas de la Tesorería del Banco Central del Paraguay, según consta en el Acta UOC N° 08/2017 de fecha 26 de mayo de 2017".

### 1.- HARD & SOFT S.A. Lote N° 2 Mantenimiento de Máquinas Varias de la Tesorería

| N° | Código Catalogo | Descripción | Precio Unitario | Monto Total (IVA incluido.) | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 81141804-999 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MÁQUINAS VARIAS | 20.900.000 | 752..400.000 | Cumple técnicamente con todos los requisitos exigidos en el Anexo Técnico" |
| 2 | 81141804-019 | MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MÁQUINAS VARIAS (Repuestos) | ———— | 632.472.039 | Cumple técnicamente con todos los requisitos exigidos en el Anexo Técnico" |

398 (TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO



## 2.- COMPUTER PLUS S.A. Lote N° 3 Mantenimiento de Máquinas Fajadoras de Billetes BAMATEC de la Tesorería.

| N° | Código Catalogo | Descripción | Precio Unitario | Monto Total (IVA incluido.) | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 81141804-999 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MÁQUINAS FAJADORAS BAMATEC | 650.000 | 23.400.000 | Cumple técnicamente con todos los requisitos exigidos en el Anexo Técnico" |
| 2 | 81141804-019 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MÁQUINAS FAJADORAS BAMATEC (Repuestos) | ———— | 37.641.781 | Cumple técnicamente con todos los requisitos exigidos en el Anexo Técnico" |

## 3.- DIESA S.A. Lote N° 1 Mantenimiento de Máquinas Contadoras de Billetes de la Tesorería

| N° | Codigo Catalogo | Descripción | Precio Unitario | Monto Total (IVA incluido.) | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 81141804-999 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MÁQUINAS CONTADORAS DE BILLETES Y MONEDAS | 20.529.300 | 739..054.800 | Cumple técnicamente con todos los requisitos exigidos en el Anexo Técnico" |
| 2 | 81141804-019 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MÁQUINAS CONTADORAS DE BILLETES Y MONEDAS (Repuestos) | ———— | 286.271.271 | Cumple técnicamente con todos los requisitos exigidos en el Anexo Técnico" |

**Fin de la transcripción del informe del Área Técnica.**

## VI. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS FORMULADAS POR EL CEO Y LA RESPUESTA DEL OFERENTE.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 del Decreto N° 21909/03, por Nota GG.CEO.N°08/2017 del 31/05/2017, se ha procedido a solicitar a la Firma **DIESA S.A.**, la remisión de las siguientes documentaciones requeridas en el PBC:

| DOCUMENTO REQUERIDO POR EL CEO | CUMPLE/NO CUMPLE CON RESPECTO A LO SOLICITADO POR EL CEO |
|---|---|
| • Copia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o acta/s de recepción/es final/es de servicio/s relacionados a los servicios de mantenimiento de máquinas de tesorería (de entidades públicas y/o privadas), del periodo comprendido entre los años 2014 a 2017, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 40% del total ofertado en el mantenimiento preventivo más el monto máximo previsto para el mantenimiento correctivo de cada lote. Podrán presentarse la cantidad de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o acta/s de recepción/es final/es que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado. | **Cumple** |

399 (TRES CIENTOS NOVENTA Y NUEVE)



| | |
|---|---|
| siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del período mencionado. | |
| • Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS o Constancia de no estar inscripto | **Cumple** |
| • Constancia de visita técnica o declaración jurada de que conoce los trabajos a ejecutar y que cuenta con toda la información necesaria para preparar su oferta y celebrar el contrato. | **Cumple** |

## VII. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - COMITÉ DE EVALUACIÓN

### LOTE 01: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MÁQUINAS CONTADORAS DE BILLETES Y CONTADORAS DE MONEDAS DE TESORERÍA

Con base en lo expuesto, se ha seleccionado provisoriamente a la Firma **DIESA S.A.** por cumplir con la presentación adecuada de las documentaciones de carácter sustancial, conforme al artículo 61 del Decreto Reglamentario. Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación, se procedió a la revisión cualitativa e integral de la misma en el marco de los criterios establecidos en el PBC.
En la aplicación de los procedimientos establecidos, en primer término, se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar, la **"Capacidad Legal"**. Al respecto, no surgen observaciones que señalar, presentando la empresa todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer término, se ha procedido a la evaluación según los **"Criterios de Calificación"** establecidos en el PBC, conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requeridas.
- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a los datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

| Ratios principales | 2014 | 2015 | 2016 | Promedio |
|---|---|---|---|---|
| Indice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1 | 1,6 | 1,7 | 1,5 | 1,6062 |
| Indice de Endeudamiento (PT/AT ): promedio NO > 0,80 | 48% | 48% | 53% | 49% |
| Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo | 0,0984 | 0,1247 | 0,0963 | 0,1064 |

- ✓ **Documentos que componen la oferta**: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y

400 (cuatrocientos)



Condiciones a fin de verificar el cumplimiento. Con base en dicho análisis, se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

| | Cumple | No cumple |
|---|---|---|
| **A) Formulario de Oferta*** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]* | **Cumple** | |
| **B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*** *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI bajo la forma de una garantía bancaria, o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]* | **Cumple** | |

| | | |
|---|---|---|
| **C) Documentos legales** | | |
| **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.** | | |
| a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* | **Cumple** | |
| b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC. | **Cumple** | |
| c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.* Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | **Cumple** | |
| d) Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. | **Cumple** | |
| e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03 con sus modificaciones, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.* | **Cumple** | |
| f) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010. | **Cumple** | |
| g) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. | **Cumple** | |
| h) Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente. | **Cumple** | |

| | | |
|---|---|---|
| **D) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III –Servicios Requeridos y el Plan de Cumplimiento de Servicios.** | | |
| a. GARANTIA DE CALIDAD DE LOS BIENES Y DE BUEN SERVICIO: mediante una carta en carácter de declaración jurada, en donde el Proveedor garantizará por el plazo de 1 (un) año la calidad de los repuestos remplazados y los servicios prestados, a ser contados a partir de la Recepción Definitiva de los repuestos, materiales y servicios ejecutados. Durante ese periodo, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y deficiencias en la calidad de los repuestos, materiales y/o servicios, por causas imputables al Proveedor. | **Cumple** | |

| | | |
|---|---|---|
| **E) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.** | | |
| a) Balances de los ejercicios 2013, 2014 y 2015 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación. | **Cumple** | |
| b) Se deberá demostrar una antigüedad mínima de 3 (tres) años en servicios relacionados al objeto del llamado. (Presentar Escritura de Constitución de la Sociedad, Estatutos Sociales, RUC, u otro documento que pueda demostrar la antigüedad requerida), a excepción del Lote 3, cuya antigüedad mínima deberá ser de 2 (dos) años. | **Cumple** | |
| c) Referencias satisfactorias de clientes, como mínimo 3 (tres), de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales, de servicios realizados en el periodo comprendido entre los años 2014 al | **Cumple** | |

| | | |
|---|---|---|
| 2017. | | |
| d) Copia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o acta/s de recepción/es final/es de servicio/s relacionados a los servicios de mantenimiento de máquinas de tesorería (de entidades públicas y/o privadas), del periodo comprendido entre los años 2014 a 2017, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 40% del total ofertado en el mantenimiento preventivo más el monto máximo previsto para el mantenimiento correctivo de cada lote. Podrán presentarse la cantidad de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o acta/s de recepción/es final/es que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado. | **Cumple** | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **F)** | **Cualquier otro documento adicional requerido.** | | |
| a. | Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socio/s, accionistas, apoderado/s, representante/s legal/es, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa. | **Cumple** | |
| b. | Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS o Constancia de no estar inscripto**. | **Cumple** | |
| c. | Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (Margen de preferencia). | **Cumple** | |
| d. | Constancia de visita técnica o declaración jurada de que conoce los trabajos a ejecutar y que cuenta con toda la información necesaria para preparar su oferta y celebrar el contrato. | **Cumple** | |
| e. | Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. | **Cumple** | |

Cabe señalar que los Directivos y/o representantes de la Firma **DIESA S.A.** no figuran como activos en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual la Firma no se encuentra comprendida en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

## Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N°1173/2016).

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N°1.173/2016 del 18 de abril de 2016** "*Por la cual se dispone la modificación del artículo 2° de la Resolución N° 956/16 en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio de evaluación para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la ley N° 2051/03 de contrataciones públicas", el Área técnica solicitó al oferente una explicación de la composición de los precios ofertados, y los argumentos expuestos por el mismo en la respuesta a dicha solicitud, son considerados razonables por el Área Técnica.*

## LOTE 02: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MÁQUINAS VARIAS DE LA TESORERÍA DEL BCP

Con base en lo expuesto, se ha seleccionado provisoriamente a la Firma **HARD AND SOFT S.A.** por cumplir con la presentación adecuada de las documentaciones de carácter sustancial, conforme al artículo 61 del Decreto Reglamentario. Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación, se procedió a la revisión cualitativa e integral de la misma en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos establecidos, en primer término, se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a

402 (CUATROCIENTOS DOS)



considerar, la **"Capacidad Legal"**. Al respecto, no surgen observaciones que señalar, presentando la empresa todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer término, se ha procedido a la evaluación según los **"Criterios de Calificación"** establecidos en el PBC, conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requeridas.
- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a los datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

| Ratios principales | 2014 | 2015 | 2016 | Promedio |
|---|---|---|---|---|
| Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1 | 9,7 | 6,6 | 5,1 | 7,1170 |
| Índice de Endeudamiento (PT/AT ): promedio **NO > 0,80** | 12% | 16% | 17% | 15% |
| Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo | 0,0805 | 0,0272 | 0,0222 | 0,0433 |

- ✓ **Documentos que componen la oferta**: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de verificar el cumplimiento. Con base en dicho análisis, se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

| | Cumple | No cumple |
|---|---|---|
| **G) Formulario de Oferta*** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]* | **Cumple** | |
| **H) Garantía de Mantenimiento de Oferta*** *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI bajo la forma de una garantía bancaria, o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]* | **Cumple** | |

| **I) Documentos legales** | | |
|---|---|---|
| **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.** | | |
| i) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* | **Cumple** | |
| j) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC. | **Cumple** | |
| k) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.* Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales | **Cumple** | |

403 (cuatrocientos tres)



| | | | |
|---|---|---|---|
| | como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | | |
| l) | Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. | **Cumple** | |
| m) | Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03 con sus modificaciones, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.* | **Cumple** | |
| n) | Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010. | **Cumple** | |
| o) | Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. | **Cumple** | |
| p) | Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente. | **Cumple** | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **J)** | **Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III –Servicios Requeridos y el Plan de Cumplimiento de Servicios.** | | |
| b. | GARANTIA DE CALIDAD DE LOS BIENES Y DE BUEN SERVICIO: mediante una carta en carácter de declaración jurada, en donde el Proveedor garantizará por el plazo de 1 (un) año la calidad de los repuestos remplazados y los servicios prestados, a ser contados a partir de la Recepción Definitiva de los repuestos, materiales y servicios ejecutados. Durante ese periodo, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y deficiencias en la calidad de los repuestos, materiales y/o servicios, por causas imputables al Proveedor. | **Cumple** | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **K)** | **Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.** | | |
| e) | Balances de los ejercicios 2013, 2014 y 2015 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación. | **Cumple** | |
| f) | Se deberá demostrar una antigüedad mínima de 3 (tres) años en servicios relacionados al objeto del llamado. (Presentar Escritura de Constitución de la Sociedad, Estatutos Sociales, RUC, u otro documento que pueda demostrar la antigüedad requerida), a excepción del Lote 3, cuya antigüedad mínima deberá ser de 2 (dos) años. | **Cumple** | |
| g) | Referencias satisfactorias de clientes, como mínimo 3 (tres), de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales, de servicios realizados en el periodo comprendido entre los años 2014 al 2017. | **Cumple** | |
| h) | Copia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o acta/s de recepción/es final/es de servicio/s relacionados a los servicios de mantenimiento de máquinas de tesorería (de entidades públicas y/o privadas), del periodo comprendido entre los años 2014 a 2017, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 40% del total ofertado en el mantenimiento preventivo más el monto máximo previsto para el mantenimiento correctivo de cada lote. Podrán presentarse la cantidad de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o acta/s de recepción/es final/es que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado. | **Cumple** | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **L)** | **Cualquier otro documento adicional requerido.** | | |
| f. | Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socio/s, accionistas, apoderado/s, representante/s legal/es, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa. | **Cumple** | |
| g. | Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS o Constancia de no estar inscripto**. | **Cumple** | |
| h. | Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (Margen de preferencia). | **Cumple** | |
| i. | Constancia de visita técnica o declaración jurada de que conoce los trabajos a ejecutar y que cuenta con toda la información necesaria para preparar su oferta y celebrar el contrato. | **Cumple** | |
| j. | Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. | **Cumple** | |

404 ( CUATROCIENTOS CUATRO)



Cabe señalar que los Directivos y/o representantes de la Firma **HARD AND SOFT S.A.** no figuran como activos en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual la Firma no se encuentra comprendida en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

**Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N°1173/2016).**

Conforme con lo expuesto por el Área Técnica, el precio ofertado se encuentra dentro de los parámetros definidos en la Resolución de la DNCP N° 1.173/2016 del 18 de abril de 2016.

**LOTE 03: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MÁQUINAS FAJADORAS DE BILLETES BAMATEC DE LA TESORERÍA**

Con base en lo expuesto, se ha seleccionado provisoriamente a la Firma **COMPUTER PLUS S.A.** por cumplir con la presentación adecuada de las documentaciones de carácter sustancial, conforme al artículo 61 del Decreto Reglamentario. Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación, se procedió a la revisión cualitativa e integral de la misma en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos establecidos, en primer término, se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar, la **"Capacidad Legal"**. Al respecto, no surgen observaciones que señalar, presentando la empresa todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer término, se ha procedido a la evaluación según los **"Criterios de Calificación"** establecidos en el PBC, conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requeridas.
- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a los datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

| Ratios principales | 2014 | 2015 | 2016 | Promedio |
|---|---|---|---|---|
| Indice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1 | 2,5 | 5,9 | 1,9 | 3,4177 |
| Indice de Endeudamiento (PT/AT ): promedio NO > 0,80 | 39% | 16% | 52% | 36% |
| Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo | 0,1787 | 0,2269 | 0,1344 | 0,1800 |

405 (cuatrocientos cinco)



✓ **Documentos que componen la oferta**: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de verificar el cumplimiento. Con base en dicho análisis, se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

| | Cumple | No cumple |
|---|---|---|
| **M) Formulario de Oferta*** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]* | **Cumple** | |
| **N) Garantía de Mantenimiento de Oferta*** *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI bajo la forma de una garantía bancaria, o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]* | **Cumple** | |

| | | |
|---|---|---|
| **O) Documentos legales** **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.** | | |
| q) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* | **Cumple** | |
| r) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC. | **Cumple** | |
| s) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.* Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | **Cumple** | |
| t) Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. | **Cumple** | |
| u) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03 con sus modificaciones, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.* | **Cumple** | |
| v) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010. | **Cumple** | |
| w) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. | **Cumple** | |
| x) Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente. | **Cumple** | |

| | | |
|---|---|---|
| **P) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III –Servicios Requeridos y el Plan de Cumplimiento de Servicios.** | | |
| c. GARANTIA DE CALIDAD DE LOS BIENES Y DE BUEN SERVICIO: mediante una carta en carácter de declaración jurada, en donde el Proveedor garantizará por el plazo de 1 (un) año la calidad de los repuestos remplazados y los servicios prestados, a ser contados a partir de la Recepción Definitiva de los repuestos, materiales y servicios ejecutados. Durante ese periodo, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y deficiencias en la calidad de los repuestos, materiales y/o servicios, por causas imputables al Proveedor. | **Cumple** | |

| | | |
|---|---|---|
| **Q) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.** | | |
| i) Balances de los ejercicios 2013, 2014 y 2015 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación. | **Cumple** | |
| j) Se deberá demostrar una antigüedad mínima de 3 (tres) años en servicios relacionados al objeto del llamado. (Presentar Escritura de Constitución de la Sociedad, Estatutos Sociales, RUC, u otro documento que pueda demostrar | **Cumple** | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | la antigüedad requerida), a excepción del Lote 3, cuya antigüedad mínima deberá ser de 2 (dos) años. | | |
| k) | Referencias satisfactorias de clientes, como mínimo 3 (tres), de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales, de servicios realizados en el periodo comprendido entre los años 2014 al 2017. | **Cumple** | |
| l) | Copia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o acta/s de recepción/es final/es de servicio/s relacionados a los servicios de mantenimiento de máquinas de tesorería (de entidades públicas y/o privadas), del periodo comprendido entre los años 2014 a 2017, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 40% del total ofertado en el mantenimiento preventivo más el monto máximo previsto para el mantenimiento correctivo de cada lote. Podrán presentarse la cantidad de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o acta/s de recepción/es final/es que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado. | **Cumple** | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **R)** | **Cualquier otro documento adicional requerido.** | | |
| k. | Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socio/s, accionistas, apoderado/s, representante/s legal/es, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa. | **Cumple** | |
| l. | Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS o Constancia de no estar inscripto**. | **Cumple** | |
| m. | Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (Margen de preferencia). | **Cumple** | |
| n. | Constancia de visita técnica o declaración jurada de que conoce los trabajos a ejecutar y que cuenta con toda la información necesaria para preparar su oferta y celebrar el contrato. | **Cumple** | |
| o. | Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. | **Cumple** | |

Cabe señalar que los Directivos y/o representantes de la Firma **COMPUTER PLUS S.A.** no figuran como activos en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual la Firma no se encuentra comprendida en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

## Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N°1173/2016).

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N°1.173/2016 del 18 de abril de 2016** "*Por la cual se dispone la modificación del artículo 2° de la Resolución N° 956/16 en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio de evaluación para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la ley N° 2051/03 de contrataciones públicas", el Área técnica solicitó al oferente una explicación de la composición de los precios ofertados, y los argumentos expuestos por el mismo en la respuesta a dicha solicitud, son considerados razonables por el Área Técnica.*

## VIII. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11° del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26° y 27° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y basado en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el presente llamado **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 1PM/2017 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MÁQUINAS DE LA TESORERÍA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"**, conforme al siguiente detalle:

407 (CUATROCIENTOS SIETE)



## LOTE 01: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MÁQUINAS CONTADORAS DE BILLETES Y CONTADORAS DE MONEDAS DE TESORERÍA

### DIESA S.A.

| RESUMEN GENERAL DEL LOTE 1<br>Precios Totales<br>(IVA Incl.) | |
|---|---|
| Total general para el servicio mantenimiento preventivo Guaraníes (IVA incluido) Ítems 1 al 7 | 739.054.800.- |
| Total general precios unitarios de repuestos mantenimiento correctivo Guaraníes(IVA incluido) Ítem 8 | 286.271.271.- |
| TOTAL GENERAL LOTE N° 1 GUARANÍES (IVA INCLUIDO) | 1.025.326.071.- |

Lote N° 1 – Mantenimiento Correctivo de Maquinas Contadoras de Billetes y Monedas

| | |
|---|---|
| Monto máximo | 748.132.000.- |
| Monto mínimo | 374.066.000.- |

## LOTE 02: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MÁQUINAS VARIAS DE LA TESORERÍA DEL BCP

### HARD AND SOFT S.A.

| RESUMEN GENERAL DEL LOTE 2<br>Precios Totales<br>(IVA Incl.) | |
|---|---|
| Total general para el servicio mantenimiento preventivo Guaraníes (IVA incluido) Ítems 1 al 11 | 752.400.000.- |
| Total general precios unitarios de repuestos mantenimiento correctivo Guaraníes(IVA incluido) Ítem 12 | 632.472.039.- |
| Total precio unitario para el servicio de afilado de juego de cuchillas máquina destructora de billetes (cinco elementos) Guaraníes (IVA incluido) Ítem 13 | 2.114.112.- |
| TOTAL GENERAL LOTE N° 2 GUARANÍES (IVA INCLUIDO) | 1.386.986.151.- |

Lote N° 2 – Ítem 12 - Mantenimiento Correctivo de Maquinas Varias de la Tesorería

| | |
|---|---|
| Monto máximo | 533.396.720.- |
| Monto mínimo | 266.698.360.- |

Lote N° 2 – Ítem 13 – Servicio de Afilado de juegos de cuchillas

| | |
|---|---|
| Monto máximo | 10.000.000.- |
| Monto mínimo | 5.000.000.- |

Informe GG.CEO.SE. N° 018/2017

**LOTE 03: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MÁQUINAS FAJADORAS DE BILLETES BAMATEC DE LA TESORERÍA**

**COMPUTER PLUS S.A.**

| RESUMEN GENERAL DEL LOTE 3<br>Precios Totales<br>(IVA Incl.) | |
|---|---|
| Total general para el servicio mantenimiento preventivo Guaraníes (IVA incluido) Ítem 1. | 23.400.000.- |
| Total general precios unitarios de repuestos mantenimiento correctivo Guaraníes(IVA incluido) Ítem 2 | 37.641.783.- |
| TOTAL GENERAL LOTE N° 3 GUARANÍES (IVA INCLUIDO) | 61.041.783.- |

Lote N° 3 - Mantenimiento Correctivo de Maquinas Fajadoras BAMATEC

| | |
|---|---|
| Monto máximo | 102.000.000.- |
| Monto mínimo | 51.000.000.- |

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es por Lotes y el contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Es nuestro informe.

**Gustavo Verdún B.**
Secretario Ejecutivo del CEO

**Miguel Ortigoza C.**
Encargado de Despacho
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

**Silvia Núñez M.**
Gerente de Patrimonio y Logística

**Carlos Benítez Vieira**
Encargado de Despacho
Gerencia General